



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO.

ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O
INTERESADOS MHQ-IR-002/2025 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO"

En Huimilpan Querétaro, siendo las **14:00** horas del día **27** de **marzo** de **2025**, se constituyen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del municipio de Huimilpan Querétaro, en lo sucesivo el Comité, en el Salón "PRESIDENTES", ubicado en la entrada principal de la Presidencia Municipal de Huimilpan, Querétaro, Calle Reforma Oriente, Número 158, Colonia Centro, Huimilpan, Querétaro, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Apertura de Propuestas Económicas de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores o interesados citada al rubro, de acuerdo a lo previsto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 20 fracción II, 36 fracción II y 52 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y artículos 38, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan de Querétaro, dando inicio conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum legal.
2. De la evaluación de Propuestas Técnicas.
3. Apertura de Propuestas Económicas.
4. Cierre del Acta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación del quorum legal.

El Lic. Rafael Sánchez Aguilar, Presidente del Comité, dispuesto por los artículos 53 fracción I, 54 y 57 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y en el artículo 6 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan, Querétaro, en desahogo del primer punto procede a verificar que existe quorum para dar inicio a la sesión.

La participación del C.P. Leonardo Agustín Solís Vázquez, Secretario de Finanzas, consiste exclusivamente en verificar que se cuente con suficiencia presupuestal correspondiente, en términos de lo dispuesto por los artículos 5 Bis y 53 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, y el artículo 6 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan.

2. De la evaluación de Propuestas Técnicas.

Después de la revisión detallada de los documentos legales y administrativos presentados como parte integral de la Propuesta Técnica, se desprende que el Concursante **CONSTRUCTORA ELÉCTRICA ARRIAGA, S.A. DE C.V.**, cumple.

Asimismo, después de haber llevado a cabo el análisis detallado a la documentación que forma parte de la Oferta Técnica presentada por el Concursante, **el C. Salomón Vega Franco, Secretario de Servicios Públicos Municipales del Municipio de Huimilpan, en su calidad de Área Solicitante y Usuaría**, emite y firma como responsable, la evaluación técnica realizada a la Oferta antes señalada, a la cual se le da lectura y forma parte integral de esta Acta, concluyendo lo siguiente:

Concursantes	Aspectos Técnicos
CONSTRUCTORA ELÉCTRICA ARRIAGA, S.A. DE C.V.	Cumple

3. Apertura de Propuestas Económicas.

Se presentan todos los sobres que dicen contener las Propuestas Económicas que se encuentran bajo custodia del Comité, para su verificación y constancia de no haber sido abiertos, rasgados o maltratados y conforme con lo dispuesto en el artículo 36 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones,



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO.

ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O
INTERESADOS MHQ-IR-002/2025 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO"

Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, y en el artículo 38, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan, Querétaro, se lleva a cabo la segunda etapa que establece el Acto de Apertura de Propuestas Económicas, y se procede a la apertura sólo del sobre que dice contener la Propuesta Económica del Concursante que cumple en la etapa técnica, siendo el siguiente:

1. CONSTRUCTORA ELÉCTRICA ARRIAGA, S.A. DE C.V.

Una vez verificado el contenido de la Propuesta Económica, se asienta el importe de la oferta:

Concursante	Importe antes de I.V.A.	Importe total con I.V.A.
CONSTRUCTORA ELÉCTRICA ARRIAGA, S.A. DE C.V.	\$1,399,173.00	\$1,623,040.68
(UN MILLON SEISCIENTOS VEINTITRES MIL CUARENTA PESOS 68/100 M.N.)		
Garantía de sostenimiento (5%) del Importe Total antes de I.V.A.		
Cheque certificado número:	0002200	de fecha 24 de marzo de 2025
Emitido por la Institución Bancaria: BANCO DEL BAJÍO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE (BANCO DEL BAJÍO)		
Por la cantidad de: \$69,958.65 (SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 65/100 M.N.)		

Se procede a dar lectura al importe de la Oferta Económica, misma que es rubricada por los miembros del Comité.

A continuación, el Comité emite los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Este Comité reunido en cuerpo colegiado y con quorum legal, se encuentra facultado, es competente y cuenta con todas las atribuciones para llevar a cabo la Apertura de Propuestas Económicas del Concurso por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados citado al rubro.

SEGUNDO. Se recibe para su revisión detallada la Propuesta Económica del Concursante:

1. CONSTRUCTORA ELÉCTRICA ARRIAGA, S.A. DE C.V

TERCERO. Se ordena la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de las cotizaciones incluidas en la Oferta Económica de los Concursantes cuyas Propuestas son aceptada en esta etapa, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

CUARTO. Los sobres que dicen contener las Propuestas Económicas de los Concursantes **INSTALACIONES Y PROYECTOS DEJESA, S.A. DE C.V.**, y **CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS DE MONTES, S.A. DE C.V.**, que no son abiertos en este Acto, podrán ser devuelto a los Concursantes una vez concluido el presente Acto, lo anterior con fundamento en el artículo 36 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

QUINTO. Se señalan las **14:00** horas del **31 de marzo de 2024**, para dar a conocer el Fallo, en el Salón "PRESIDENTES", ubicado en la entrada principal de la Presidencia Municipal de Huimilpan, Querétaro, Calle Reforma Oriente, Número 158, Colonia Centro, Huimilpan, Querétaro

SEXTO. La presente Acta se pone a disposición en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Secretaría de Administración del municipio de Huimilpan Querétaro, con domicilio en Calle Reforma Oriente, Número 158, Colonia Centro de esta Ciudad, para efectos de notificación



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO.

ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O
INTERESADOS MHQ-IR-002/2025 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO"

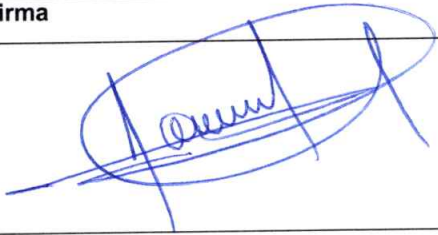
y en caso de inconformidad se haga saber dentro de los 05 (cinco) días hábiles siguientes a aquel en que se tenga conocimiento de la presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, y 69 a 72 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan, Querétaro.

4. Cierre del Acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las **14:39** horas del mismo día de su inicio, firmando en cada una de sus fojas para constancia y conocimiento de la misma los que en ella intervienen.

El Lic. Rafael Becerril Cabrera, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité y con las facultades concedidas en los artículos 53 fracción II, 58 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, y con relación al artículo 6 fracción II, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan, Querétaro, levanta la presente Acta.

Por el Comité:

Nombre	Firma
Lic. Rafael Sánchez Aguilar Presidente del Comité	
Rafael Becerril Cabrera Secretario Ejecutivo	
Lic. Virginia Anahí Morales Durán Segundo Vocal	
Lic. Juan Pablo Angeles Arvizu Tercer Vocal	
C. Salomón Vega Franco Secretario de Servicios Públicos Municipales Municipio de Huimilpan Área Solicitante/Usuaría	



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO.

ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O
INTERESADOS MHQ-IR-002/2025 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO"

Por los Concursantes presentes:

Concursante	Nombre de quien lo representa en este Acto	Firma
CONSTRUCTORA ELÉCTRICA ARRIAGA, S.A. DE C.V.	Néstor Leonel Quezada Avalos	

Auxiliar de Compras:

Nombre	Firma
C. Esmeralda Olvera Mendieta	

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



H. AYUNTAMIENTO DE
HUIMILPAN
PERIODO 2024 - 2027

EVALUACIÓN TÉCNICA

Procedimiento: INVITCIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS INDENTIFICADA
COMO MHQ-IR-002/2025 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO"

Fecha de elaboración: 27 de marzo de 2025

Proveedor/Concursante/Licitante evaluado: **CONSTRUCTORA ELÉCTRICA ARRIAGA S.A. DE C.V.**

NÚMERO DE REQUISICIÓN	NÚMERO DE LÍNEA/ PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO	FECHA DE ENTREGA DEL BIEN O VIGENCIA DEL SERVICIO	FORMA DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO	LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CONCLUYENDO
106-04	1 A LA 6	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

SAN MIGUEL HUIMILPAN

C. SALOMÓN VEGA FRANCO
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



SECRETARÍA DE SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES
MUNICIPIO DE HUIMILPAN
2024 - 2027

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



H. AYUNTAMIENTO DE
HUIMILPAN
PERIODO 2024 - 2027

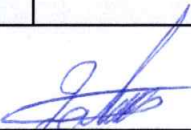
EVALUACIÓN TÉCNICA

Procedimiento: INVITCIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS INDENTIFICADA
COMO MHQ-IR-002/2025 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO"

Fecha de elaboración: 27 de marzo de 2025

Proveedor/Concursante/Licitante evaluado: **CONSTRUCTORA ELÉCTRICA ARRIAGA S.A. DE C.V.**

NÚMERO DE REQUISICIÓN	NÚMERO DE LÍNEA/ PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO	FECHA DE ENTREGA DEL BIEN O VIGENCIA DEL SERVICIO	FORMA DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO	LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CONCLUYENDO
106-12	1 A LA 8	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE


SAN MIGUEL HUIMILPAN
C. SALOMÓN VEGA FRANCO
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



SECRETARÍA DE SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES
MUNICIPIO DE HUIMILPAN



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS

ACTO DE APERTURA ECONÓMICA

Procedimiento de Adjudicación:

MHQ-IR-002/2025 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO"

Nombre	Puesto		Firma
Lic. Rafael Sánchez Aguilar	☒ PROPIETARIO ☐ SUPLENTE	PRESIDENTE DEL COMITÉ/ÁREA USUARIA Y SOLICITANTE	
Lic. Rafael Becerril Cabrera	☐ PROPIETARIO ☐ SUPLENTE	SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ	
C.P. Leonardo Agustín Solís Vázquez	☐ PROPIETARIO ☐ SUPLENTE	PRIMER VOCAL La participación del C.P. Leonardo Agustín Solís Vázquez, Secretario de Finanzas, como miembro del Comité, consiste exclusivamente en verificar que se cuente con suficiencia presupuestal correspondiente, en términos de lo dispuesto por los artículos 5 Bis y 53 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, y el artículo 6 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan.	
Lic. Virginia Anahí Morales Durán	☐ PROPIETARIO ☐ SUPLENTE	SEGUNDO VOCAL	
Lic. Juan Pablo Angeles Arvizu	☐ PROPIETARIO ☐ SUPLENTE	TERCER VOCAL	
C. Salomón Vega Franco	☐ PROPIETARIO ☐ SUPLENTE	☐ VOCAL ÁREA SOLICITANTE ☐ ÁREA USUARIA SECRETARÍA:	
	☐ PROPIETARIO ☐ SUPLENTE	SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	
	☐ PROPIETARIO ☐ SUPLENTE	☐ VOCAL ÁREA SOLICITANTE ☐ ÁREA USUARIA SECRETARÍA:	
	☐ PROPIETARIO ☐ SUPLENTE	☐ VOCAL ÁREA SOLICITANTE ☐ ÁREA USUARIA SECRETARÍA:	



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS

ACTO DE APERTURA ECONÓMICA

Procedimiento de Adjudicación:

MHQ-IR-002/2025 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO"

Nombre completo	Concursante	Correo Electrónico	Teléfono	Firma
Nestor Leonel Quezada Avalos	Constructora Electrica Arriaga SA de CV	presupuestos@consear.com.mx	7721127241	

PARA EL REGISTRO SE REQUIERE EL NOMBRE COMPLETO DE QUIEN SE PRESENTA EN ESTE ACTO Y DE LA RAZÓN SOCIAL QUE REPRESENTA